



PROMOCIÓN NOVIEMBRE AZUL REGLAMENTO

Condiciones de la Promoción

1. Aplica únicamente para estudiantes activos de Sede Central.
2. Los estudiantes reciben los siguientes beneficios:
 - 2.1. 10% de descuento al matricular en el Portal Estudiantil y pagar el total de su proceso de matrícula del Primer Cuatrimestre de 2020, por transferencia electrónica, depósito bancario o en efectivo en las cajas de la Universidad.
 - 2.2. 6% de descuento al matricular en el Portal Estudiantil, sobre el monto que cancele el día en que realice su proceso de matrícula, con cualquier otro medio de pago en las cajas de la Universidad.
 - 2.3. Se mantienen los precios 2019.
3. Los beneficios aplican únicamente para matrícula y materias.
4. Para concluir el proceso de matrícula, y por tanto asegurar los cupos en los cursos seleccionados, los estudiantes que realicen sus pagos por transferencia electrónica o depósito bancario deben presentar el comprobante de pago en Plataforma de Servicios.
5. Ninguno de los descuentos puede ser transferido a otros estudiantes.
6. No aplica para Pagos en Línea, Pago Automático ni Programas de bancos modalidad Tasa Cero.

Vigencia

La promoción es válida del 1 al 30 de noviembre de 2019.

Aceptación del Reglamento

Toda persona que desee aplicar a los beneficios de la Promoción Noviembre Azul deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que la aceptación, el recibo y el reclamo del beneficio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de la misma.

Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, la Universidad no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de aplicar el beneficio respectivo. El Reglamento se publicará en la página web de la Universidad www.udelascienciasyelarte.ac.cr.